

1

**ACUERDO DE CONSEJOS DE SALARIOS:** En Montevideo, el 25 de noviembre 2019 se reúne en Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo N° 6.2 "Recolección de residuos hospitalarios" integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Carlos Rodríguez, Ericka Díaz, Natalia Baldomir y Ec. Francisco Tucci, **el delegados del sector empresarial:** Dr. Diego Yarza representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y **los delegados de los trabajadores** Sres. Eduardo Camargo y Eduardo Sosa en representación de FUECYS quienes dejan constancia: -----

**PRIMERO:** Se procede a realizar el ajustes de salarios previsto para el 1° de julio de 2019 conforme lo establecido en la cláusula séptima, del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 29 de septiembre de 2017.-----

**SEGUNDO: Ajuste al 1° de julio de 2019.** Todos los salarios del sector ajustarán el 1° de julio de 2019 un 3% valor nominal. Por lo expuesto, los salarios mínimos vigentes desde el 1° de julio de 2019 serán:

- I) Peón especializado y marcador de tarrinas \$ 25.491
- II) Lavador de tarrinas de camiones y/o clasificador \$ 27.752
- III) Prensador \$ 28.996
- IV) Ayudante de chofer \$ 29.664
- V) Chofer y foguista \$ 32.336

Leída que fue se suscriben en señal de conformidad 6 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.

  
MTSS

  
Francisco Tucci  
MTSS

  
Eduardo Sosa  
MTSS

  
Eduardo Camargo  
MTSS

  
Ericka Diaz  
MTSS

  
Diego Yarza  
MTSS

  
Natalia Baldomir  
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

03 DIC 2019

Reg. Con el N° 2476/2019  
Grupo 19

Montevideo, .....  
Folio, 01 al 02  
Sub-Grupo 6-2

  
Por Div. Doc. y Registro  
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro